

miento absteniéndose de concurrir á
ellas el expresado su Teniente mientras
no se verifique la ausencia ó impedimen-
to de mi parte: En esta atención y en la
de que por el ascenso del Corregidor de la
misma Ciudad se halla el expresado Gin
Carrto exerciendo la Real Jurisdicción
como Rexidor Decano por la expresa-
da su Tenencia, y que mi parte no debe
acudir ante el áuxar del derecho q^e lle-
vo manifestado, por tanto = Suplico á
Vuestra Altera se sirva en vista de todo lo
que queda expuesto mandar que se despa-
che á mi parte la competente vuestra
Real Provisión para que por la Terti-
cia y Ayuntamiento de la expresada Cui-
dad de Lorca se cite á mi parte como R.
Xidor perpetuo y de preeminencia de ella
para todos los Cavildos, actos y demás
funciones, que como á tal Rexidor le
corresponden, sin ponerle en ello el
menor estorbo ni embarazo: y que

